



Dies martes.



SELLO QVARTO, DIEZ MAR
VEDIS. ANO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y OCHENTA Y VNO.

Seremate la...
del Matadero =

Visto por la ciudad a uerdo seremase Manana
a las once de la tarde y antes no ay praxones ser
sienda quedar hecho alloga de Salamanca de la otra
ora, y nombra q comis. a los D. D. Manu. son
ser y Don Diego de Molina veg =
entre el D. D. Juan de Saxosa =

D. de la niue

a Pett. de D. Diego de parano em. de D. Andres
Caro Arrendador del D. de la niue suplicando a la u.
le mande pagar quatro mil R^{os} que se le dauen de honor
mo de la niue del ano pasado: y para ello presentalla

Asistencia de con
tador en la u.
=

Recudi mi; Visto por la u. a uerdo que el contador y nforme =
la u. A fuerda sede orden asu. de la para Contador y
su asistencia sea en la orata de la u. Para el dicho dicho de la
de de las nueve de la manana hasta la once, y de de
las tres de la tarde hasta las once, y esta orden sea
obserue y guarde y enpre =

D. D. Juan. Gal
pro. g. Sufrenda
Cu. Raj =

que por quanto el es nombrado Pro. pro. general en la orata
y para los negocios que esta ciudad tiene en ella al D. D.
Juan Gal. Ciudad a uerda de lo que puede y enpre
y sea y sea que es necesario lleue la u. para y sea